



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 2380 DE 2013

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de contratación superior al 10% de la menor cuantía para contratar una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia para la adquisición de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual y daños con destino a algunos de los vehículos pertenecientes al parque automotor de La Universidad de los Llanos”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio radicado de fecha 15 de Julio de 2013, El jefe de la oficina de Servicios Generales solicita “contratar una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia para la adquisición de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual y daños con destino a algunos de los vehículos pertenecientes al parque automotor de La Universidad de los Llanos, por lo cual se inició el proceso de Modalidad Invitación Superior al 10% de la menor cuantía No. 024 de 2013, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y el artículo 49 de la Resolución Rectoral, No. 2661 de 2011.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 36820 del 18 de Julio de 2013, por valor de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE** (\$19.820.810.00).

Que la Universidad de los Llanos requiere la adquisición de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, con el fin de habilitar los vehículos pertenecientes al parqueadero automotor de la Universidad que tienen por función el transporte de estudiantes, docentes y personal administrativo durante las actividades denominadas prácticas extramuros, prácticas académicas y requerimientos de transporte del personal administrativo.

Que en la página Web de la entidad, el día 23 de Julio de 2013, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 024/2013, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en “contratar una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia para la adquisición de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual y daños con destino a algunos de los vehículos pertenecientes al parque automotor de La Universidad de los Llanos.

Que el día 25 de Julio de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió la oferta por parte del señor **MILTON ELIAS GONZALEZ RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.121.851.638 de Villavicencio, Autorizado por la señora **MARIA IVED VERGARA GARZON**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.395.900 expedida en Villavicencio, en su calidad de representante legal de la firma **LA PREVISORA S.A.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 2380 DE 2013

Que el día 25 de Julio de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, El Jefe de la Oficina de Servicios Generales, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, El Jefe de la Oficina de Servicios Generales, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso a la firma **LA PREVISORA S.A.**, representada legalmente por la señora **MARIA IVED VERGARA GARZON**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.395.900 expedida en Villavicencio, por la suma de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE** (\$19.820.810.00).

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **LA PREVISORA S.A.**, representada legalmente por la señora **MARIA IVED VERGARA GARZON**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.395.900 expedida en Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 024/2013, para contratar una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia para la adquisición de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual y daños con destino a algunos de los vehículos pertenecientes al parque automotor de La Universidad de los Llanos, por la suma de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE** (\$19.820.810.00).

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 26 días del mes de Julio de 2013.

Original Firmada
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.
Proyectó H.P.C - V.R.U